

# MUESTRAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Los Pueblos en el Corazón de Sevilla  
Patio de la Diputación

## CONTRATO DE EXPOSITORES



### DATOS DE LA FERIA

NOMBRE DE LA FERIA:

FECHA:

### DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

CÓD. POSTAL:

CIF/NIF:

TELÉFONO:

PÁG. WEB

E-MAIL

FACEBOOK

TWITTER

SECTOR PROFESIONAL

NOMBRE RÓTULO STAND



**DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (FIRMANTE DEL CONTRATO)**

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO DE CONTACTO

**ACTIVIDADES**

Como complemento de la zona expositiva, contamos con la posibilidad de que los empresarios participantes puedan realizar diversas actividades como catas-degustaciones, presentaciones, talleres, etc. Para ello, deben cumplimentar el siguiente formulario con el mayor detalle posible:

NOMBRE:

BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:

DURACIÓN APROXIMADA:

NECESIDADES TÉCNICAS:

En

a

de

de 20



## **ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN**

### **1.- ADJUDICACIÓN DE STAND**

La adjudicación de stand a una empresa incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular con iluminación, zona de almacenamiento bajo, baldas para la exposición de elementos, mostrador de atención y mobiliario para sentarse.
- La iluminación general y climatización de la carpa.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior de la carpa.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
- Rotulación identificativa en cada stand.
- La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles.

### **2.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR**

- Para poder acceder al recinto ferial y tener el stand montado en tiempo y forma, se deberá tener debidamente cumplimentado y firmado el presente contrato junto con la siguiente documentación, siete días antes de la celebración de la feria, la cual será remitida a Prodetur:
  - Caso de que así lo exijan los productos que se oferten, tener en su poder el registro sanitario en vigor de los mismos y/o el carnet de manipulador de alimentos.
  - Alta del Impuesto de Actividades Económicas y recibo pagado del mismo de la anualidad / período exigible legalmente en el momento del contrato. En el supuesto de no estar obligado al pago del Impuesto, declaración responsable de estar exento de la obligación.
  - En caso de Autónomo, certificado de alta como autónomo y último recibo del pago correspondiente.
  - Modelo de factura a utilizar en la feria con la siguiente información:
    - Número, y en su caso, serie.
    - Nombre y apellidos del vendedor o razón social de la empresa.
    - Número de Identificación Fiscal.
    - Tipo impositivo aplicado o la expresión IVA incluido.
- La firma del presente documento conlleva que el expositor acepta íntegramente el reglamento y las Normas Generales de Participación de la Feria.
- La confirmación de la admisión será sólo y exclusivamente mediante correo electrónico a la dirección que el expositor debe facilitar en dicho contrato.
- Los productos a la venta deben tener su origen, producción y elaboración en la provincia de Sevilla.
- Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 20:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la Feria.



- Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.
- Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.
- Los expositores con contrato en firme que no hayan ocupado su stand antes de las 18:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.
- La inscripción en las distintas ferias y muestras serán sólo y exclusivamente a través de los ayuntamientos donde la empresa figure inscrita.

### **3.- CONDICIONES GENERALES**

Para todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Normas Generales de Participación de la Muestra de la Provincia y subsidiariamente a la legislación aplicable.

#### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

*En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de PRODETUR, S.A. por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que Vd. desarrolla; asimismo, queda informado de que sus datos serán comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de PRODETUR, S.A., exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. PRODETUR, S.A. le advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a PRODETUR, S.A.*

